

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año XIV.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. Inas. Anuncios á UN REAL línea á los suscriptores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Sábado 22 de Abril.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS  
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de  
D. A. Saavedra, única encargada de recibir  
los anuncios extranjeros

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. 50 cént. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.861

## ESCÁNDALO INAUDITO.

VI

Terminamos nuestro anterior artículo después de haber demostrado que la subvencion concedida, según el proyecto de ley de prórroga, no sólo era innecesaria, sino tambien que era altamente perjudicial á los intereses agrícolas del país la ejecucion de la obra que se intenta; y ofrecimos ocuparnos en el de hoy de explicar la contradiccion que parece resultar de que una compañía mercantil manifieste interés por llevar á cabo un trabajo que, por sus condiciones, hace suponer no proporcionará el debido rédito á los capitales que en él se inviertan.

Tendremos para ello que empezar por exponer algunos datos referentes á la situacion financiera de la Compañía de Canalizacion antes de celebrar su contrato con la Catalana, y las cláusulas de este contrato, según el público las conoce; y la explicacion de la anomalia será entonces bien sencilla.

Tanto más necesario es el examen que nos proponemos, cuanto que la única disculpa que el proyecto de prórroga tendría (si es que disculpas pueden admitirse en asuntos de esta gravedad), sería el que se salvaban los intereses de los accionistas de la Canalizacion, circunstancia que debia tenerse en cuenta si fuera exacta. Mas como no lo es, ni aun esta existe, vamos á pasar á demostrarlo en nuestro artículo de hoy.

Se constituyó la Compañía de Canalizacion con un capital efectivo de noventa millones de reales, si no estamos equivocados; capital que se invirtió en las obras

de canalizacion y en la forma que indicaba una de las cartas que hemos publicado. No hace al caso detenernos en consideraciones sobre la inversion de tan respetable suma: lo que importa consignar es que de ella no quedó otro resto utilizable, que produjera rédito, que la invertida en las obras de riego, que hubiesen constituido el activo de la Compañía, y si esta no hubiera contraído deudas que ascendian al valor de aquellas.

Resumen: que el activo de la Compañía, las obras de riegos, valuadas en 16 millones de reales, y los derechos de la concesion, tomados en conjunto, constituian un valor negativo; pero que, limitados á la construccion del Canal de la izquierda, tenían el valor que les presta la subvencion concedida por la ley, siendo su pasivo una deuda de 19 á 20 millones de reales. La situacion, por lo tanto, no era, pues, muy halagüeña, puesto que en definitiva, y hecha una exacta liquidacion, los accionistas no tenían más que su capital completamente perdido.

En tan crítica y apurada situacion, la Compañía Catalana la tiene una mano protectora, y realizan un contrato ambas Compañías, según el cual el capital de acciones de la Canalizacion queda reducido desde luego á la séptima parte de lo que era; la Catalana se compromete á ejecutar las obras de la izquierda, mediante el cobro de una subvencion de 20 y pico de millones, y garantiza la emision de tres mil, de las cinco mil obligaciones que se crearán, sin duda para pagar á los acreedores de la Canalizacion, que sin duda tambien se resignaban á perder la mitad de sus créditos.

Pasando las cosas cual aparecen, resultará, después de construido el canal de la izquierda, una Compañía dueña de dos canales de riego, cuyo capital social serian veintidos mil acciones, de las que nueve mil correspondían á los accionistas de la Canalizacion, y sin otro pasivo que las 5.000 obligaciones, cuyos intereses serian 600.000 reales: la situacion de los accionistas de la Canalizacion no habria mejorado gran cosa, porque el producto de los dos canales apenas bastaria á cubrir el interés de las obligaciones, después de rebajados los gastos de administracion, conservacion y reparacion de las obras; y por lo tanto, nada quedaria para las acciones, ó quedaria una suma insignificante.

Pero es el caso que, profundizando un poco y examinando detenidamente el asunto, ni esta insignificante suma quedaria á los accionistas de la Canalizacion, por la razon sencilla de que ni acciones les quedarían: veamos por qué. La Catalana se compromete á ejecutar las obras mediante el cobro de la subvencion *convenida* con el Gobierno, de 20 millones y pico de reales, y á su vez, la de Canalizacion garantiza esta subvencion en todo ó parte, quedando, pues, deudora á la Catalana por la parte de subvencion que el Gobierno no pague. Si este llegara á pagar los 20 y pico millones, no habria dificultad; pero á pesar de que se diga subvencion *convenida*, cual si esta estuviese ya fijada por la ley en una cantidad cierta y determinada, es lo cierto que no hay tal subvencion *convenida*, y lo único á que las Compañías tendrían derecho sería á la subvencion de

500 rs. por cada hectárea á que se hubiera extendido el beneficio del riego.

Y como en el límite la superficie regada no llegará, porque no existe, á más de 24.000 hectáreas, la subvencion, concediendo todo lo que puede concederse, no excederá de 12 millones de reales, y hasta los 20 habrá de responder la de Canalizacion. ¿Con qué? Con el canal que tiene construido y con el que se construya; y como ambos tienen además la hipoteca de las 5.000 obligaciones, resultará que todo pasará á ser propiedad de la Catalana; de modo que harán bien los accionistas del Ebro en economizarse los sellos del timbre, si se los piden, para las nuevas acciones.

La Catalana, pues, tendrá como subvencion para la construccion del canal de la izquierda los 12 millones que concede el Gobierno, más los ocho ó nueve que valen el construido por la canalizacion cuando los acreedores se resignen á cobrar la mitad de sus créditos.

Resultado final: que para la Compañía Catalana puede ser el contrato un negocio regular; para los accionistas del Ebro lo será tan bueno, que no tendrán que preocuparse del empleo que hayan de dar á las utilidades que el contrato les proporcione. Nada tienen, sin nada se quedarán, y en paz.

Hemos procurado deducir las consecuencias que preceden con la más inflexible lógica; quizá hayamos cometido algun error y dispuestos estamos á rectificarlo, por lo simpático que nos es la Compañía Catalana, que ha sido una especie de Providencia para otras Compañías no más florecientes que la del Ebro, prestando con

ello verdaderos servicios al país.

Ahora bien; permitámonos una pregunta, antes de terminar, á la comision ó al señor ministro de Fomento: ¿Adquiere fuerza de ley el contrato de ambas Compañías si el proyecto de prórroga fuese aprobado por los Cuerpos Colegisladores? En caso afirmativo, ¿la subvencion sería la *convenida* según reza el contrato? En caso negativo, ¿qué significa mencionarlo en el informe de la comision? Es una pregunta de precaucion, pues por lo demás nos complacemos en creer que ni la comision sostendrá su dictámen, ni el Sr. Albareda le concederá el *Regium exequatur*, ni los Cuerpos Colegisladores lo aprobarían. Continuaremos.

Seis horas duró ayer el discurso del Sr. Albacete defendiendo su obra magna, ó sea el tratado franco-español. ¿Qué dijo? Procuró destruir, sin conseguirlo, los irrefutables argumentos del señor conde de Toreno; pero cayendo aquí y tropezando allá, como ocurre siempre cuando se defiende una mala causa.

Podría el Sr. Albacete haberse ahorrado mucho tiempo y muchas palabras, evitando que hasta los maceros de la Presidencia se durmieran; pero habia necesidad de hacer una larga historia acerca de los preliminares, trabajos, comparacion de datos, entrevistas, acuerdos, etc., etc., y de aquí aquellos trescientos sesenta minutos que lentamente consumió el Sr. Albacete para probarnos una cosa importante.

Esto es, que el tratado no puede ser más perjudicial ni más intempestivo.

sueños siquiera que Ricardo Corazon de Leon vuelva jamás á sentarse en el Trono de Inglaterra, y mucho menos que su benjamín Wilfrido de Ivanhoe te conduzca á sus plantas para ser recibida como la esposa de un favorito. Cualquiera otro amante rabiaría de celos al tocar esta cuerda; empero mi firme propósito no puede alterarse en virtud de una pasion tan pueril y tan sin esperanza. Sabete, pues, que ese rival está en mi poder, y que de mí depende revelar este secreto que tan fatal le sería; pues si supiera Frente-de-Buey que tu amante está en su castillo, sus celos le serían algo más funestos que los míos.

Wilfrido aquí exclamó lady Rowena con desden. Tan cierto es eso, como que Reginaldo Frente-de-Buey es su rival.

De Bracy la estuvo mirando algun rato con firmeza.

¿Lo ignorabas en efecto? le preguntó. ¿No sabías que viajaba en la litera del judío? Digno carruaje por cierto de un cruzado; y terminó esta exclamacion riéndose á carcajadas.

Y aunque fuera cierto, dijo lady Rowena violentando sus sentimientos y comprimiendo el terror que le habia dado aquella noticia, aunque le parecía imposi-

## IVANHOE

### EL CRUZADO,

POR  
SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

vuestro cautivo, que no de vuestro opresor, y esos lindos ojos son los que deben decidir la ventura de mi vida.

—No os conozco, respondió la dama con toda la altivez de una noble ofendida y de una hermosa insultada. No os conozco, y la insolente familiaridad con que me dirigis esa algarabía de coplero, no justifica en manera alguna la violencia que conmigo habeis usado.

—Tuya es la culpa, hermosa doncella, continuó el aventurero en el mismo tono con que habia empezado la conversacion, y de tus prendas hechiceras, si he pasado la línea del respeto, cuan-

do estoy mirando en ti la reina de mi corazon y la estrella de mis ojos.

—Os repito, señor caballero, que no os conozco, y que ningun hombre que calza espuela dorada y lleva cadena al cuello se introduce, como vos lo habeis hecho, en presencia de una dama indefensa.

—Mi desgracia es que no me conocais, dijo el aventurero; aunque debo lisonjearme con la idea de que el nombre de Bracy ha llegado á vuestros oídos, si alguna vez oistes á los poetas y á los heraldos celebrar las hazañas del campo y del torneo.

—Heraldos y poetas, dijo lady Rowena, canten si quieren tus encomios, mas propios de sus labios que de los míos. ¿Cuál de ellos recordará en sus trovas ó en los libros de justa la memorable victoria de esta noche, ganada contra un anciano y unos pocos tímidos siervos, y de la cual ha sido botín una infeliz doncella, arrebatada mal de su grado al castillo de un raptor?

—Sois por demás injusta, lady Rowena, dijo el caballero mordiendo confuso los labios y hablando en tono más análogo á su índole que el de galantería que hasta entonces habia adoptado.

Desconocéis la fuerza de la pasion, y no podeis escusar la pasion ajena aunque la inspiró vuestra hermosura.

—Os ruego, dijo lady Rowena, que dejéis ese idioma de pisaverde tan impropio en boca de un caballero. Sin duda me obligareis á tomar asiento, si empezais esa cáfila de necedades, de que no hay mancebo de barbería que no tenga suficiente acopio para estar charlando de aquí á Navidad.

—Doncella orgullosa, respondió Bracy, despechado al ver el menosprecio que le habia granjeado su galantería; tambien es orgulloso el hombre que está en tu presencia. Sabe, pues, que el modo con que he sostenido mis pretensiones es el que más corresponde á tu índole, puesto que prefieres la fuerza abierta á los medios pacíficos y á la cortesía.

—Cortesía en la lengua, dijo lady Rowena, y ruidad en las acciones es talabarte de caballero en la cintura de un despreciable villano. No me admiro de que te desconcierten la reserva y el decoro. Más convendría á tu honor haber conservado el traje y el habla de un bandido, que disfrazar los sentimientos del que realmente lo es, con modales y palabras de galantería.

El Sr. Soriano, detenido últimamente en Lérida por haber asistido á un *meeting* contra el tratado de comercio, se encuentra en Madrid.

El Instituto de Fomento del trabajo nacional, cuya representación llevó aquel á Lérida, ha publicado un manifiesto protestando de la detención sufrida por su consocio el Sr. Soriano, que, según se refiere en dicho documento, fué detenido durante veintidós horas, pasando diez y seis de ellas en el calabozo y en compañía de varios criminales.

Según nuestros informes, el señor Soriano ha otorgado sus poderes á favor de un procurador de esta corte para que demande ante el Tribunal Supremo al señor Samogy, gobernador de Lérida, por detención ilegal.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer parece que quedó acordada la cesantía del señor Samogy.

«Bien vengas mal si vienes sólo,» dice el refrán. Para el señor Samogy viene acompañado: procesado y cesante.

Dice *La Correspondencia*:

«En Madrid puede decirse que se ha cobrado por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.»

Está en un error nuestro apreciable colega. No es sólo el señor Maltrana el que no ha pagado entre los miembros del Sindicato Madrileño: el Sr. Perillan García tampoco ha satisfecho la cuota que le corresponde, y no la pagará en tanto que le ampare el derecho que le asiste, porque, como síndico, ha debido intervenir en el reparto de la contribución de subsidio, según se halla terminantemente prevenido en la ley del señor Camacho.

Mas como quiera que se encuentra infringida dicha ley por la falta de los síndicos en el mencionado reparto, por eso no ha pagado el Sr. Perillan, siempre dispuesto, por otra parte, á llenar las cargas que le corresponden dentro de lo prescrito por el espíritu y letra de la antedicha ley.

Y, por último, si para inclinar á los industriales al pago es necesario apelar á reclamos como el que nos sirve de base á estas líneas, mejor sería que se valiesen de otros medios, porque los puestos en juego están ya gastados.

Leemos en *La Mañana*:

«Dice *La Correspondencia*: «Los Sres. Balaguer y Baró han conferenciado hoy con el ministro de la Gobernación á propósito de la detención del Sr. Soriano en Lérida.»

«Los señores citados han podido convenirse de que el gobernador de aquella provincia no ha hecho más que cumplir lo que la Constitución preceptúa, y de que el mismo interesado ha dado las gracias por las atenciones de que fué objeto en la cárcel.»

Pues, con efecto, los Sres. Balaguer y Baró no se han convencido: podemos afirmar sin temor á que nos desmientan, ya verá *La Correspondencia* como no ha existido semejante convencimiento.

Y por cierto que las atenciones que ha merecido el Sr. Soriano son tales, que deben ser conocidas.

El mismo Sr. Soriano da cuenta de ellas en una carta de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«Condújome acto seguido á la cárcel pública, encerrándome en el calabozo, donde encontré diferentes detenidos por causas criminales, como son homicidios, robos en despoblado, etcétera, etc., dándoseme por todo ajuar un saco medio lleno de paja y una manta de municion. Las angustias que yo pasé, señor presidente, en dicho calabozo, desde las nueve de la noche en

que ingresé, hasta las doce del medio día siguiente, no son para describir; bástame decirle que los allí detenidos me trataron como á otro de su desgraciada clase, que tuve que soportar las bromas y soeces palabras que durante ese tiempo me dirigieron, y que no tuve ni una mala silla ni un mal banco, ni una mesa donde sentarme ni acostarme durante aquellas mortales horas.»

No son malas atenciones. El Sr. Soriano no habla de ellas, pero sí de las angustias que pasó, y no fueron pocas.»

Y añade *El Conservador*:

Si *La Correspondencia* tuviera mayor interés que el que tiene en aquilatar la exactitud de las noticias que recibe para dárselas á sus lectores, no le sucedería lo que ahora, que hasta la prensa genuinamente ministerial se vea en el deber de rectificarle y de poner la verdad en su lugar.

Lamentamos la ofuscación del diario de la calle Mayor, porque compromete su crédito por querer ser más apasionado ministerial que los mismos periódicos órganos del Gobierno.

Dice un periódico:

«Contrista el ánimo la lectura de la prensa de provincias, por el grandísimo número de embargos que en ella se refieren.»

El momento de la liquidación ha llegado, y la Administración pública limita ya sus tareas á tomar posesión de todos los bienes de los contribuyentes.

¿Está satisfecho el Sr. Camacho?

Por algo decíamos nosotros hace algunos días que la crisis era necesaria, si es que los contribuyentes habrían de continuar poseyendo lo que tantos sudores y martirios les ha costado.

Pero la crisis, al parecer, no se considera aún oportuna, sin duda hasta que las clases productoras anden en calzoncillos, si es que algunos pueden reservarse semejante prenda.

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que en breve presentará el señor ministro de Hacienda á las Cortes un proyecto relacionado con el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.»

Pues qué, ¿no ha acabado el señor Camacho en su manía de hacer proyecto respecto á los impuestos? ¿Qué resultará si la noticia esta sale cierta? ¿Qué nueva plaga amenaza á los contribuyentes por territorial é industria pecuaria?

Porque de la manera que obra el señor ministro de Hacienda hay que temerle todo.

Leemos en *El Liberal*:

«Un periódico de la mañana da cuenta de una reunión de cincuenta síndicos, en la cual se hizo constar con sentimiento, que la inmensa mayoría de los comprometidos á resistir el pago de la contribución industrial han faltado á su palabra, á pesar de lo cual los cincuenta reunidos acordaron sufrir la ejecución.»

Pero otro periódico ministerial y de la tarde, *El Correo*, rectifica la noticia diciendo que puede asegurarse que se ha cobrado en Madrid por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.

Aunque haya en esto algo de exajeración ministerial, siempre resultará que las previsiones nuestras, expresadas en la junta del Círculo de la Union Mercantil la noche del 27 de Enero, se han confirmado.

Cerca de 2.000 síndicos y contribuyentes acordaron aquella noche no pagar. ¿Cuántos han perseverado en su resolución? Ni el 5 por 100.»

La propaganda que de tan mal género se está haciendo contra el suspenso Sindicato Madrileño por algunas personas de esta capital, no debe de envidiarla ninguna que se crea honrada.

Tales cosas y tales voces han esparcido entre los contribuyentes

de Madrid, que los infelices que hayan caído en sus redes, lo ménos que pueden hacer es faltar al compromiso que de buenísima fé adquirieron. La infame calumnia es la que en esta cuestión juega un papel principal.

El Sr. Camacho, al entrar ayer en el Senado, hubo de abrir el paraguas. Pocos ministros se han encontrado con un chaparrón tan copioso de preguntas como su señoría. Nuestros lectores supondrán el género á que pertenecerían las mencionadas preguntas, resultando que nuestro famoso Necker se encontró como el calvo de la fábula; esto es, que se daba golpes en la cabeza sin poder matar la mosca.

O lo que es igual.

Sin poder conseguir convencer á los interrogantes acerca de sus medidas financieras.

Otro incidente ocurrió en el Senado.

El señor vizconde de Casa-Valencia interpeló al Gobierno acerca de lo últimamente ocurrido en Gibraltar, cuya ocurrencia no es otra sino la de que un centinela inglés ha mandado de un balazo al otro mundo á un español.

El general Martínez Campos contestó que el hecho había tenido lugar dentro de la jurisdicción inglesa; que primero había disparado sin bala, pero después de multitud de tolerancias por parte del centinela, le mandó el último argumento, ó sea una onza de plomo.

No nos deja de llamar la atención que el centinela británico tuviera á prevención cartuchos sin bala y cartuchos con bala; pero diciéndolo un militar tan competente como el ministro de la Guerra, habría que decir amén, si allí no estuviera el tratado de Utrech en manos del senador señor Güel y Renté, que demostró con el texto de dicho tratado que el súbdito español había muerto en territorio que no corresponde á la jurisdicción inglesa.

Resultado: Que el español muerto estará enterrado á estas horas, y los ingleses se encontrarán con un nuevo derecho para fusilarnos, y... el señor ministro de Estado tan fresco.

Hace pocos días que un diario de Barcelona anunció que se tardaría poco tiempo en oírse el grito de *Constitucionales, á defenderse!*

Los hechos demuestran á cada paso que el momento crítico se acerca. El Sr. Sagasta se encuentra en abierta oposición con el Sr. Navarro Rodrigo, y esta latente excisión no tardará en hacerse pública, entrando entonces la división entre los elementos que constituyen el bando de los antiguos progresistas.

Lamentándose ayer un diputado de la mayoría, decía estas palabras:

«No es ya D. Práxedes el que quiere caer del lado de la libertad: es Navarro Rodrigo: el jefe caerá, pero no sabemos de qué modo.»

Con razon y con justicia la prensa se opone á la incalificable tala y verdadero destrozo que se intenta llevar á cabo en el Jardín Botánico, cuya institución es una de las que más embellecen y son más útiles á esta capital.

Con el objeto, pues, de construir una Escuela de Artes y Oficios, se intenta tomar unos 60 me-

tros dentro de dicho Jardín, con lo cual es seguro que nos quedaremos sin una fundación que, aparte de la utilidad que reporta á las ciencias naturales, sirve de esparcimiento y desahogo al vecindario, tanto en los hermosos días de primavera y otoño, cuanto en los calurosos del verano.

Es decir, que aquí procedemos al revés de como proceden las naciones más cultas de Europa. Los Jardines Zoológicos de Londres y París; los que cada día se embellecen más en Bruselas, en Amsterdam, en el Haya, en Berlin, en Viena, en San Petersburgo, en Copenhague, en Stokolmo y el que recientemente se ha fundado en Cristiania, capital de Noruega, para conservar y conocer concienzudamente toda la fauna y toda la flora de las regiones hiperbóreas, encuentran, no solamente protección por parte de los Gobiernos, sino que se les asignan cantidades para su mayor embellecimiento.

En España obramos, como hemos dicho, en sentido contrario. ¿No hay otros terrenos para establecer y construir la Escuela de Artes y Oficios? Creemos que sí, y el mismo Estado tiene edificios que pueden destinarse á ese objeto.

Esperamos que el Sr. Albareda, director que ha sido del periódico *El Campo*, amante, como es, de la agricultura, obre conforme sus antecedentes, y desista de la idea de destruir una de las más hermosas obras de Carlos III.

El proverbio chino dice:

«Un árbol que se derriba es un individuo que se mata.»

### Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernación.**—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Cándido Ayala.

**Fomento.**—Real orden dejando sin efecto la demanda de 18 de Octubre último referente al cuerpo auxiliar de Obras públicas.

El alcalde de Figueras, en telegrama de anoche, dice al ministro de la Gobernación que son falsas las noticias publicadas en un periódico de Barcelona acerca de rumores de alteración del orden en dicho punto.

En la dirección general de Instrucción pública se han reunido todos los datos necesarios para la formación de la estadística correspondiente al decenio de 1871 á 1880, y se hallan tan adelantados los trabajos de resumen y la redacción de la *Memoria* con que irá encabezada, que hay ya varios *Estados* impresos, y precisamente uno de los puntos en que más empeño ha puesto la dirección ha sido en que los datos allegados representen fielmente á la verdadera situación de la primera enseñanza, como se hace constar y se explica extensamente en la referida *Memoria*. Es seguro que antes de la próxima legistura estará terminada la impresión de la *Estadística*.

Hoy á las ocho y media de la noche, se reúne la junta general de la Liga de contribuyentes de Madrid, para ocuparse del proyecto de empréstito municipal.

Sin perjuicio de lo que acuerde la junta general, la junta directiva ha dirigido al Ayuntamiento una exposición demostrando con toda evidencia que, dedicando una parte de aquel empréstito á convertir las actuales deudas municipales, se sigue un considerable perjuicio al Ayuntamiento, es decir, al pueblo de Madrid, que es, en resumen, quien paga, y quien sufrirá una nueva y considerable carga, como si no estuviera ya harto gravado y sin beneficio de ninguna clase en cambio.

La exposición demuestra plenamente que, separando del empréstito municipal la parte que se destinase á obras públicas de la parte destinada á conver-

sion de las actuales Deudas municipales, impondría al pueblo de Madrid una nueva carga de 46 1/3 millones de pesetas, ó lo que es lo mismo, que se pagaría con la conversión 46 1/3 millones de pesetas que lo que esas Deudas cuestan hoy.

«Esto significa—dice, y con sobrado fundamento la exposición—durante un período tan largo, que equivale á la mayor parte de la vida media del hombre, la carestía de los objetos de primera necesidad, privaciones, necesidades, exceso de las funciones sobre los nacimientos, y la dotación insuficiente de todos los servicios.»

Parece indudable que la junta general de la Liga de contribuyentes tomará en cuenta estas acertadas apreciaciones de su junta directiva.

El Sr. Tomé segundo jefe de la dirección de Contribuciones, tiene el propósito de aceptar la delegación de contribuciones de Barcelona.

D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara, arcipreste de la catedral de Calahorra, ha sido elevado á la dignidad de arcediano de la misma iglesia.

En Barcelona ha ocurrido una voladura en el vapor remolcador del puerto, habiendo fallecido el maquinista.

El alcalde de la cárcel, por orden gubernativa, ha abandonado el establecimiento.

Se forma expediente sobre los hechos ocurridos en la cárcel.

Dice *El Tiempo* que se gestiona activamente por el municipio de Logroño para la traslación de la diócesis de Calahorra á la capital de la provincia.

Indica un periódico al Sr. Pons, dignidad de la Catedral de Murcia, para suceder al virtuoso prelado D. Gabino Catalina en la diócesis de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

La sesión de ayer del Congreso terminó á la hora reglamentaria.

Creían los ministeriales que se hubiera prorrogado para dar lugar á que rectificaran los señores conde de Toreno, Albacete y marqués de la Vega de Armijo, con el objeto de que hoy hiciera uso de la palabra el Sr. Romero Robledo al principio de la sesión.

Así se hubiera hecho, según nuestras noticias, si los señores conde de Toreno y Romero no se hubieran acercado al Sr. Posada Herrera para suplicarle que aplazara para hoy las rectificaciones, á cambio de no entorpecer deliberadamente la votación del tratado esta noche.

La sesión se suspenderá dos horas, y se reanudará á las nueve, hasta que se apruebe el tratado.

Después de las rectificaciones, pronunciará su discurso el Sr. Romero Robledo, y si, como se dice, trata el asunto bajo el aspecto político, le contestará el señor ministro de la Gobernación: en caso contrario, hablará el Sr. Moret.

Parece que el señor Romero Robledo abraza el propósito de aludir con marcada insistencia á los diputados demócratas, y especialmente á los señores Martos y Castelar. No sabemos si el jefe de los posibilistas romperá su silencio: respecto del señor Martos podemos decir que contestará á las alusiones que le dirijan. También el señor Carvajal explicará su situación y su voto en este debate. Hablarán además para rectificar los señores ministros de Estado y Fomento. Y, por último, intervendrán en el debate el señor presidente del Consejo y el señor Cánovas del Castillo.

A pesar del compromiso que ayer contrajeron los señores conde de Toreno y Romero Robledo ante el señor Posada Herrera, nosotros creemos que la sesión de hoy no terminará antes de la una de la madrugada.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesión del día 21 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda contestó á las preguntas que en sesiones anteriores le dirigieron los Sres. Barzanallana (D. José) y La Orden. Ambos señores están ausentes.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta si es cierta la noticia de haber sido muerto un súbdito español por un centinela inglés en la línea de Gibraltar.

El ministro de la Guerra dice que es cierto el hecho; que ha acontecido en territorio inglés; que no habiendo contestado el paisano á la intimacion primera del centinela, y á un disparo de fusil sin bala, el centinela reiteró el disparo con carga y le dejó muerto. Se instruye expediente para esclarecimiento de los hechos.

Un señor senador presenta una exposicion en contra de la aprobacion del tratado de comercio.

El Sr. Guirao excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de la capital de Murcia, que están muy recargados en el pago de las contribuciones.

El señor ministro de Hacienda contesta que hay en su departamento tramitándose un expediente sobre estos asuntos, el que se resolverá con arreglo á los estrictos principios de justicia.

El Sr. Callja presenta una exposicion del Ayuntamiento de Zaragoza pidiendo la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Güell y Renté pregunta la cifra de la deuda liquidada de Cuba, y la de que está por liquidar, con los orígenes de ambas deudas y los medios con que se cuenta para satisfacerla.

Desea saber á cuánto ascienden los verdaderos déficits del presupuesto último, y las cantidades que el Gobierno adeuda al Banco de la Habana, y lee al efecto diferentes números.

Pregunta el número de empleados civiles en Cuba, y lo que cuestan al año, así como el de los jefes y oficiales del ejército.

Pregunta el producto de las Aduanas durante el último trimestre.

Lee un artículo del tratado de Utrecht, y dice que, con arreglo al mismo, debe España reclamar energicamente de Inglaterra el castigo por la muerte en Gibraltar del súbdito español, objeto de la pregunta hecha hoy por el señor conde de Casa-Velencia.

El ministro de Marina ofrece poner el asunto en conocimiento de sus colegas de Ultramar y Estado.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) ruega al ministro de Hacienda que excite el celo de la Administracion Económica de Madrid en favor de la pronta conclusion de los expedientes en tramitacion, y que se refieren á la propiedad urbana de esta corte.

El Sr. Camacho ofrece mirar el asunto con todo interés.

El Sr. Polo reitera el anuncio de la interpelacion que piensa dirigir al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Camacho contesta que señalará día.

El Sr. Paz y Graells dirige al ministro de Marina un ruego en favor de las pesquerías en las costas de Galicia.

El señor ministro de Marina ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Corradi excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de Madrid.

El Sr. Camacho reitera las explicaciones que ha dado sobre el particular al Sr. Alvarez.

El Sr. Echevarria presenta varias exposiciones en favor de la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Barzanallana (D. José) reitera las diversas preguntas y pedidos de antecedentes que ha hecho en sesiones anteriores al ministro de Hacienda, aprovechando la presencia en el banco azul del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda da varias explicaciones respecto de algunos detalles de las preguntas hechas por el Sr. Barzanallana, y ofrece mirar con interés cuanto á ellas se refiera.

Rectifican los señores Barzanallana y ministro de Hacienda.

El señor marqués de Orovio ruega al ministro de Hacienda que dé un orden en virtud de la cual los delegados sepan quienes son los que han de pagar el impuesto de la sal.

El señor ministro de Hacienda ofrece tener en cuenta la indicacion del señor marqués de Orovio, y rebate ciertas aseraciones hechas por el Sr. Orovio al explicar su ruego.

Rectifican los Sres Orovio y Camacho.

El señor Presidente: Se procede al sorteo de la comision que ha de asistir al entierro del cadáver del señor duque de Bailén.

Se aprueba en votacion definitiva el proyecto de ley con ediendo una pensión á la viuda é hijos del Sr. Barinaga.

Se da lectura de los dictámenes de las comisiones sobre concesion de una pensión á la viuda del Sr. Moreno Nieto, y sobre la creacion de un cuerpo de empleados de Comunicaciones.

Se declara urgente la discusion de ambos dictámenes.

Orden del día para el lunes próximo: Discusion de los dictámenes anteriormente citados. Se levanta la sesion. Era las seis.

Telégramas.

LONDRES 22 (vía Vigo).—Se ha repartido con profusion el prospecto de la compañía inglesa fundada para explotar el Norte de la isla de Borneo.

El capital de dicha compañía es de dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales próximamente).

El prospecto dice que el territorio adquirido por la compañía es de 20.000 millas cuadradas.

(Esta compañía inglesa se ha establecido sin contar para nada con el Gobierno español, á pesar de que una parte de la costa septentrional de Borneo depende del Sultán de Joló, súbdito de España.)

EL HAYA 22.—Los Reyes de los Países Bajos asistirán positivamente al banquete que se verificará en Londres el 2 de Mayo próximo, y al cual han sido invitados por el Municipio de dicha ciudad.

PARIS 12.—Parece cosa decidida el viaje del presidente de la República á Marsella y á Tolosa, donde, con este motivo, se juntarán muchos buques de guerra, que serán revistados por el señor Grevy.

En la semana próxima se reunirán las comisiones de las Cámaras encargadas de informar sobre los asuntos pendientes, á fin de que, al reanudarse las sesiones el 2 de Mayo, puedan discutirse inmediatamente los dictámenes.

SAN PETERSBURGO 22.—El rumor relativo al llamamiento del conde Orloff, embajador de Rusia en París, carece de fundamento.

CONSTANTINOPLA 22.—En Kurdistán (Persia) ha aparecido una terrible epidemia contagiosa, que tiene mucha analogía con la peste.

Se cree que los Gobiernos tomarán medidas con urgencia para evitar la propagacion del mal.

DUBLIN 22.—Catorce hombres afiliados á la Liga agraria, que se disponian á pegar fuego á la casa de un arrendatario, han sido presos.

LONDRES 22.—Se asegura que el Gobierno inglés, á instancias del americano, tiene el propósito de poner en libertad á los ciudadanos de los Estados Unidos presos en Irlanda; pero con la condicion de que abandonen dicha isla.

OTTAWA (Canadá) 22.—La Cámara canadiense de diputados ha aprobado una proposicion pidiendo á la Reina de Inglaterra que conceda á Irlanda un régimen autonómico, análogo al que tiene el Canadá.

Este acuerdo ha producido sensacion entre los ingleses residentes aqui.

NEUVA YORK 22.—Las Repúblicas de la América Central preparan una declaracion, que dirigiran á las potencias, protestando contra las pretensiones de supremacía de los Estados Unidos del Norte, los cuales, sin tener en cuenta diferencias de raza, de lengua y de costumbres, y la absoluta independencia de los Estados hispanoamericanos, se atribuyen la direccion del nuevo Continente, con motivo de la cuestion del canal de Panamá.

Fabra.

Miscelánea.

El empresario del teatro de la Comedia satisfizo el jueves una multa de 250 pesetas por haberse empezado tarde la funcion, y ayer ha debido entregar otra cantidad igual por faltas en el alumbrado supletorio.

Estamos persuadidos de que nuestra primera autoridad civil hará sentir del propio modo su influencia en bien del servicio en otros teatros de Madrid, en donde el alumbrado supletorio ni se ha instalado ni creemos que las empresas se dispongan á hacer el preciso gasto para ello.

Es necesario medir á todos por el mismo rasero, si es que no se quieren fomentar antagonismos ni depresiones.

Cada día es mayor la concurrencia que asiste al teatro de Apolo para gozar de las muchísimas bellezas que contiene la preciosa comedia del Sr. D. Enrique Gaspar titulada La lengua, y que tan to hacen resaltar los actores que toman parte en su brillante ejecucion.

Si el público fuera á seguir nuestros consejos, de seguro que no habria familia que no fuera á ver un cuadro de costumbres tan acabado, y que tanto bueno enseña, sin excitar la imaginacion de las gentes á la imitacion de engaños que tanto mal producen en la sociedad. Por eso La lengua pertenece al género bueno y perfectamente ajustado al buenol y ridendo corrigo morea.

Parece que nuestros augustos Reyes piensan honrar con su presencia una de estas noches el coliseo de Apolo, en testimonio sin duda del aprecio que profesarán á todo lo que es bueno y digno de nuestras glorias literarias.

La comision del Circulo Católico de Obreros de Montparnasse (Francia) encargada de presentar al Papa, en nombre de todos sus colegas, un hermoso cáliz comprado por el Circulo con el producto de sus economías, tuvo la complacencia há pocos días de ser recibida por su Santidad en audiencia privada.

El presidente de la comision leyó un sentido mensaje en nombre de todos sus representados, llamando en él á la Sede de Pedro, «amparo de los derechos del pueblo cristiano y frente de regeneracion para las clases obreras, que engañadas por falsos corifeos mundanos, solo pueden encontrar el deseado remedio de sus males y el bienestar por que suspiran, alimentándose y asimilándose en el espíritu católico y certero que emana de la Iglesia católica y de su cabeza visible.»

Su Santidad contestó en términos muy sentados y afectuosos, dándoles sentidas gracias y la apostólica bendicion para todos los obreros y para Francia misma.

Leamos en El Porvenir:

«¿Tendrian algun inconveniente los diarios ministeriales más afectos al ministro de la Gobernacion en procurar, con nosotros, la publicacion de algunas de las últimas nóminas decenales del personal que cobra con cargo á los gas-

tos del material de la direccion de la Gaceta de Madrid?»

Si nos ayudaran á conseguirlo, tenemos por cierto que coadyuvarian á una buena obra, bien acallando rumores que no conviene al ministerio de la Gobernacion se extiendan mucho, bien depurándolos y autorizándolos en lo que tuvieren de ciertos y fundados.

Aguardamos la respuesta de la prensa oficiosa.

Bueno sería que nuestro estimado colega espere la respuesta sentado.

Seccion comercial.

Córdoba 21 de Abril.—La carencia de lluvias hacia ya concebir serios temores, al extremo de que si se hubieran retrasado algo más, la cosecha se habria malogrado; pero á juzgar por las noticias que recibimos de la mayor parte de las zonas, la crisis se ha conjurado, excepcion de la baja Andalucía, donde las aguas han llegado tarde y es muy poco lo que han remediado, presentándose en ella oscuro el porvenir si el Gobierno no atiende con pródiga mano, emprendiendo obras que den ocupacion á tantos infelices como de ella carecen.

En nuestra provincia hay de todo, pues los terrenos bajos, que tenían alguna humedad para sostener las plantas, han tenido algun remedio, cosa que no ocurre en los altos, donde no se puede tender la vista sin que el ánimo se apoye al considerar los perjuicios que sufre la respetable clase agrícola, que hasta vendió parte de sus ganados, priviendo no ha de recoger ni aun lo necesario para su sostenimiento.

El precio del aceite ha tenido una pequeña subida, que es probable sea mayor á medida que el tiempo avance y aumenten los pedidos, habiendo salido ya de manos de los pequeños cosecheros las existencias que tenían, sabiéndose que por lo regular son estos los que promueven la baja por la necesidad de hacerse pronto de fondos para poder proseguir sus tareas.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 65 á 72 rs. fanega; cebada de 38 á 40; habas á 55; garbanzos de 70 á 140; escaña á 34; alberjones á 50.

Harina de primera, Castilla, de 23 á 25 rs. arroba; del país á 23; de segunda á 22'50; de tercera á 18.

Acetate fresco en los molinos, superior, á 34; anejo, con granillo á 30.

En la ciudad de 38 á 42 reales decá-litro.

Valladolid 21 de Abril.—En los macenes generales de Castilla han entrado 40 fanegas de trigo, que se pagaron de 55 á 55 1/2 rs. las 94 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 400 fanegas de trigo, pagándose á 55 rs. las 94 libras.

Árvalo (Avila) 21 de Abril.—Trigo nuevo de 55 1/2 á 57 rs. fanega; candel anejo de 59 á 60 1/2; centeno á 29; cebada de 33 á 34.

Algarobas de 26 á 26 1/2.

Málaga 21 de Abril.—Trigo de primera á 65 rs. fanega; de segunda de 63 á 64.

Garbanzos de primera á 160; de segunda de 100 á 120.

Blesa (Teruel) 21 de Abril.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo de 42 á 43 pesetas cahiz; cebada á 25; avena á 20.

Acetate de 10'50 á 11 pesetas arroba.

Azafran á 37'50 pesetas libra.

Patatas á 1'25 libra.

Vino á 1'60 cántaro.

AGUARDIENTES.

Los de 35 grados de 85 á 86 duros la jerezana; orujo á 60 duros.

Tarago: a.—Los de espíritu 35° á 74 duros los 516'80 litros; sin casco á 68; orujo 35° á 63 sin casco; industria de 35° á 66 sin casco; refinado de 24'50° á 26 libras los 121'60 litros; de orujo á 14'50; de Holanda de 19'50° á 21; de orujo á 12'50; anisado de 30° á 82 duros los 486'40; de 19'50° á 58; de 17'50° á 49.

Villafrauca del Panadés.—Anisados de 30° de 900 á 1.000 rs. la jerezana; espíritu de 35° de 1.560 á 1.580, orujo de 1.160 á 1.200.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy pocos diputados en los escaños. Escasa concurrencia en las tribunas, el banco azul desierto.)

Dos señores diputados presentan exposiciones.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificacion del tratado de comercio.

El señor conde de Toreno usa de la palabra para rectificar, ofreciendo que será muy breve.

Comienza manifestando que no se ha lamentado de las ventajas obtenidas por Francia en nuestros tratados, sino de que estas ventajas hayan sido á costa de España.

Sostiene que nuestros productos agrícolas no resultan beneficiados, á excepcion de la algarroba, los higos y el anís, y algun otro de escasa importancia.

Atribuye el funesto resultado de las

negociaciones, no á la impericia del señor Albacete, cuya competencia en estos asuntos soy el primero en reconocer, sino al compromiso en que le colocaba su situacion de seguir las indicaciones de un Gobierno que no sea de su partido.

Si yo hubiera sido ministro de Estado, dice, despues de leer el notabilísimo despacho de S. S., fecha 13 de Febrero, en que se advierte claramente que S. S. habia previsto ya que el tratado, tal como se iba conviniendo, iba á ser funestísimo para el país, no lo habria aceptado porque mejor habria sido que los franceses hubieran experimentado el efecto que producía á sus productos la base 2.ª de los Aranceles.

Termina el orador con las siguientes palabras: ¿Qué tendrá este tratado, señores, que no sólo no lo aceptan los conservadores, sino una gran parte de la mayoría, y hasta el Sr. Carvajal, que es libre-cambista, va á votar en contra de él?

Conveniente será que el Sr. Carvajal explique con su elocuente palabra en qué consiste que ni libre-cambistas ni proteccionistas aceptan ese tratado.

El señor Presidente: Muchos señores diputados me han manifestado su deseo de que termine esta discusion; pero todos tambien desean exponer sus doctrinas y sus opiniones.

Sólo un medio de conciliacion encuentro, que se va á proponer á la Cámara, y es que hoy se celebren dos sesiones: una hasta las siete de la tarde y otra desde las nueve de la noche.

Hecha la pregunta por un señor secretario, así lo acordó el Congreso.

El Sr. Albacete, presidente de la comision, rectifica brevemente algunos errores de concepto que atribuye al señor conde de Toreno.

El señor ministro de Fomento: Las alusiones que ayer me dirigió el señor conde de Toreno en forma de ataque y de censura en los momentos en que lo hizo, me obligan á molestar á la Cámara. La censura se ha fundado en que yo presentara anteayer el proyecto de ley del ferro carril de Linares á Almería, cuando se estaba discutiendo el tratado comercial.

Explica el orador la conversacion privada que habia tenido en los pasillos del Congreso, en la cual el señor conde de Toreno le dijo que, por grande que fuera la voluntad del Ministerio, no conseguiria la rebaja de las tarifas de los caminos de hierro, y yo le contesté, dice, que tan convencido estaba de ello, que al día siguiente pensaba presentar á las Cortes aquel proyecto, y en él consignaba por esta razon una rebaja de un 10 por 100.

Censura que el señor conde de Toreno, que ha sido ministro de Fomento, haya dirigido con grave entonacion una verdadera acusacion al orador por la presentacion de aquel proyecto.

Explica la necesidad imperiosa del por qué Almería es una de las pocas provincias en que aun no ha sonado el civilizador silbato de la locomotora.

Rechaza las censuras que le ha dirigido el conde de Toreno.

Termina insinuando en la necesidad de una rebaja de tarifas para el ferro-carril de Linares á Almería mayor de la establecida por el señor conde de Toreno, si se queria llevar á aquellas provincias el camino de hierro tan necesario.

El señor conde de Toreno rectifica, explicando lo concerniente á las tarifas. Dice que no ha sido su ánimo atacar al Sr. Albarada.

Tal vez se haya creído objeto de ataque por mi parte á causa de la crítica de mi discurso, hecha por un periódico que no me quiere bien, y que calificaba de intencionada mi peroracion.

El Sr. Romero Robledo: Voy á ser muy breve, porque el acuerdo que acaba de tomar la Cámara demuestra el deseo que tiene el Gobierno de que se apruebe este proyecto. Dice que entra tarde en este debate, en el cual se han aducido toda clase de argumentos contra un tratado tan malo que no lo aceptan ni los proteccionistas, como el señor Balaguer, ni los libre cambistas como el Sr. Carvajal.

No importa que yo repita alguno de esos argumentos, porque al cabo la persuasion es como el clavo, que no entra al primer golpe de martillo, y además parecerian nuevos á muchos individuos de la mayoría que no han asistido á este debate.

Combate las teorías del libre-cambio, escuela que ha podido imperar solamente en los pueblos antiguos poco civilizados, porque significa la explotacion del débil por el fuerte, y prueba de ello que el libre cambio no existe en ningun país civilizado de la moderna Europa.

La escuela libre-cambista, dice, tiene los derechos de Aduanas, no como medio de proteccion, sino como una simple renta del Estado; por eso los tratados de comercio son proteccionistas.

Recuerda los antecedentes de la suspension de la base 5.ª, y niega que la reforma arancelaria de 1869 fuera una transaccion.

El partido conservador, dice, llevó á efecto el tratado de 1877, que será uno de los mejores timbres de su gloria, y sus efectos han sido tan favorables á España, ha sido tan lisonjero su éxito que la mayor pesadilla del negociador del de 1882 y del mismo Gobierno, durante este debate, ha sido el de demostrar que este último no era inferior á aquel.

Los franceses han reconocido que el de 1882 es más inferior para España que el de 1877, porque sus trabajos se han reducido á conseguir ventajas en

el de ahora, que no pudieron alcanzar en el primero.

El señor Presidente del Consejo: Ese era el ideal de los franceses.

El Sr. Romero Robledo: Y lo han conseguido, porque dice M. Tirard que los españoles habian disfrutado bastantes ventajas en el tratado de 1877, y justo era que tocara á los franceses disfrutar otras tantas en el tratado que se discute.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

Día 23.—San Jorge, mártir.

Día 24.—San Gregorio y Fidel de Sigmaringa.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 21, Del 22. Lists various financial instruments and their prices.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'575 al contado y fin de mes.

El fin próximo á 28'725. Dinero.

Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Beneficio del Sr. Calvo.—El gran Galeoto.—Herir por los mismos filos.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La tempestad.

APOLO.—A las ocho y media.—La lengua.—Los parvulitos.

LARA.—A las ocho y media.—La alondra y el gorrión.—El país de las ga gas.—Robo en despoblado.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Más muerto que vivo.—Dos siglos en una hora.—Conde Patrizio. Rita Gall.—Mnemotecnia.—Cuadros disolventes.

PARA MAÑANA.

COMEDIA.—A las ocho y media.—(Compañía italiana)—Fernanda.—Intermedios por el Sexteto.

VAREDADES.—A las ocho en punto Luces y sombras.—El ruiseñor.—La gallina ciega.—Luces y sombras.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran fracion por la noiable compañía ecuestre, gimnástica y cómica.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puerta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los días desde la siete de la mañana hasta el anochecer.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

# CATÁLOGO GENERAL

DE LA AGENCIA FRANCO-HISPANO PORTUGUESA

FUNDADA EN 1845.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. C. A. SAAVEDRA.

París, 55, rue Taibout.—Madrid, 31, calle del Sordo.

Así como esta AGENCIA fué la primera en iniciar en España la publicidad extranjera, que tanto ha favorecido la salud y los intereses públicos y periódicos, también fué la primera en reunir en una publicación especial los nombres, calidades y precios de las principales especialidades ó mercancías extranjeras.

Ese fué y es el objeto de su CATÁLOGO GENERAL, cuya XVIIIª edición para los años 82 y 83 es más importante y completa que las anteriores. Hay más: este CATÁLOGO es hasta cierto punto ilustrado, pues contiene anuncios con viñetas y datos interesantes para la farmacia, perfumería, comercio é industria.

Son utilísimos sus cuatro precios (por mayor y menor en España y Francia) que deben conocer los señores farmacéuticos ó comerciantes.

Muchos al por mayor son más BAJOS; ninguno más ALTO que los de los mismos especialistas ó fabricantes. Recibiendo en mercancías una parte de los anuncios que tiene arrendados á los mejores periódicos hispano portugueses, puede cederlos y los cede siempre sin beneficio alguno. Por otra parte, merced á sus treinta y seis años de relaciones con su clientela extranjera, ha conseguido y cede rebajas excepcionales.

Vende esta AGENCIA á los precios por mayor, ya sea en París, embalaje, porte y adeudo por cuenta del comprador, ya de Madrid, libre de todo gasto. Pago á treinta días, fecha de la factura, en letras contra la capital donde se hagan los pedidos.

Desde 1845 su casa de Madrid tiene un STOCK de las especialidades extranjeras más en boga. Si careciese de algunas, su casa de París las remitiría juntamente con todos los productos que se necesiten y á los precios más favorables. También remitirá su casa de Madrid á las provincias cuantos géneros hay en la corte. Unos y otros envíos marcharán á las cuarenta y ocho horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las personas con las cuales no tiene la AGENCIA el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar los pedidos de los fondos ó buenas referencias.

IMPORTANTE. La AGENCIA se encarga hace treinta y seis años, además de todas las comisiones entre España y Europa ó América, de los cobros de créditos españoles en el extranjero, ó extranjeros en España; de la toma y venta de privilegios, en fin, de los trasportes, cuya práctica ha probado durante los muchos años que ha representado á las compañías de los ferros carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante y de París á Lyon y el Mediterráneo, para su tráfico internacional.

París, 55, rue Taitbout.—Madrid, 31, calle del Sordo.

NOTA. Sus casas de París y Madrid y depositarios de provincias le distribuyen GRATIS.—ESCRIBIR FRANCO. 3.980

**LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS** 25 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso Tópico reemplaza el cauterio, y cura radicalmente y en pocos días las cojeras recientes y antiguas, las lisiaduras, Esquinaces, Alcaneces, Moletas, Ahilates, Esparavanes, Sobrebuesos, Fiebre de las piernas en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar la caída de pelo, sin durante el tratamiento. Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones del peche, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Otitis, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afectar el pelo. — Precio: 6 francos.

Depósito general: Farmacia GENEAU, 175, rue Saint-Hippolyte, PARIS, y en las principales Farmacias de España.

Por mayor: S. Ocaña; Ortega; Garcerá; Garrido, Atocha, 30, y Botica Mayor, 93

AVISO Á LOS SEÑORES MEDICOS.

**L'UNION MEDICALE DE PARIS.**

Periódico de interes científicos y prácticos, morales y profesionales del cuerpo médico.

Sale tres veces por semana, los martes, jueves y sábados.

L'Union Médicale, uno de los periódicos mas conocidos en Francia y en el extranjero, es á la vez un periódico y un libro: un periódico, por la rapidez y la actualidad de sus publicaciones; un libro, por la importancia y el valor de sus trabajos autoretos son en su mayor número celebradas medicinas contemporáneas.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Para España: un año, 144 rs.; seis meses, 76 rs.; tres meses, 40 rs.—Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, calle del Sordo, 31. (3.499)

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

**VELOUTINE VIARD**

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis tersura, frescura, afelpado.

PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 R' caja. Sin boria, 14 R' Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (3.168)

**CAFÉS MUY SUPERIORES**

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gras	1'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 215	— 2 los 460 gras.
Caracollillo en id. de id.	— 2'50 —
Moka y Caracollillo id. id.	— 3 —
Moka solo id. id.	— 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

**LOS INFALIBLES**

**Denticina infalible.**—Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un sólo niño de la denticina pues los salva, aun en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, cura la diarrea que les aniquila, les quita las erupciones de la boca que les molestan, hace arrojar la flema, impide la alferencia, brotan fuertes dentaduras y desencanija á los niños, trasformándolos en robustos. Es preciso sea la denticina de izquierda, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6. Tambien hay jarabe de la denticina para frotar las encías á 8 rs. frasco, y se remite por 10. Nada raya mas alto que la Denticina infalible de izquierda.

**Calenturas intermitentes.**—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rea es más, se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos 6, y Justo Fernandez, Calzada de Oropesa (Toledo), Abdon Luengo, A Imaraz (Cáceres). (3.009)

**PERSIANAS**

de todos sistemas, y sillas de verano. ALCALA, 51.

**COLIRIO** resolutivo de cataratas, por don Casiano Macías, médico oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las cataratas. Precio en Madrid, 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas; en provincias, 66 reales frasco y certificado Farmacia del Buen Sucedo, de J. Bonald, plaza del Angel, 16. Depósito central en casa del autor, plaza de Santa Ana, núm. 10. (3.975)

**COMISIONES EXTRANJERAS.**

Desde 1845, la Agencia franco-hispano portuguesa de don E. A. SAAVEDRA, en PARIS, rue Taibout, 55, y MADRID, calle del Sordo, 31, se consagra, entre otros negocios, á las comisiones entre España, Francia y el resto de Europa y las Américas.

Sus mejores garantías y referencias consisten en 36 años de práctica, por decirlo así, enciclopédica, de grandes compras, y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres, de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:

Artículos de caza y de París.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Estatuas.—Bombas para incendios.—Cepillería.—Cubiertos de plata Ruoltz.—Cuchillería.—Cristalería de Alemania.—Guarniciones para chimenea.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, Geografía, ciencias, etc.—Lámparas.—Carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos y ornamentos para iglesia.—Papeles pintados.—Idem para imprimir.—Perfumería.—Prensas para imprimir ó timbrar.—Tintas de todas clases.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encaje.—Objetos de imprenta.

La empresa C. A. SAAVEDRA, con establecimientos propios en MADRID y en PARIS, cien depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa, abraza desde 1845:

- 1.º Las **VENTAS** por mayor en MADRID, calle del Sordo, núm. 31. Ver su catálogo general de farmacia, perfumería é industria y las mercancías que anuncia en los principales periódicos de Madrid, provincias y Portugal.
- 2.º Las **COMISIONES** de todas clases entre España y Europa ó América, y vice-versa.
- 3.º La **INSERCIÓN** de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 4.º Las **SUSCRICIONES** extranjeras ó españolas.
- 5.º Los **TRASPORTES** de Madrid á cualquier punto de Europa ó vice-versa.
- 6.º El **COBRO** de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España, y tambien los pagos.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taibout. (3.812)

Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423)

**SUSPENSORIO MILLERET**

elástico, sin musleros.

Para evitar falsificaciones, exigi esta marca, depositada por el inventor. Bragueros, medias para varices.—« Casa MILLERET, LEGONIDEZ, susesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau. »

**VIOLET**

inventor único fabricante de los verdaderos

**JABON REAL DE THRYDACE** y **JABON VELUTINA.**

Artículos recomendados.

Para los cuidadores del caballo:

Agua de quinina: Agua de Portugal; aceite de la quinina. Para la belleza y frescura de la tez:

Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka

Para perfumar los pañuelos: Brisa de Violetas; Extracto de Garderia; Champak; Heliotropo blanco; Rosate; Stephanotis; Ilang-ilang.

PARIS, 225, rue Saint-Denis (3.910)

**IMPRENTA Huertas, 59.**

Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

**LA MODE NOUYELLE.**

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de coche, redécilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 5 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

**CAPSULAS DARTOIS TISIS**

Único remedio en todos los grados.

CURACION RAPIDA

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.

Exíjase el Sello del Estado francés.

105, RUE DE RENNES, PARIS MADRID, Sordo, 31

Por menor á 14 reales. EN TODAS LAS FARMACIAS

**REVISTA AGRICOLA COMERCIAL**

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL AÑO.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS Prado, 15, principal izquierda.

**PILDORAS Y UNICUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS contienen una preparación y una variedad de principios que las de cualquier otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para el estómago, sacian todos los deseos del hambre y del sediento, y son igualmente eficaces en los casos de disentería, en fin, se tienen igual como remedio de familia.

El UNICUENTO cura pronto y radicalmente las heridas subterráneas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y botella de Unicuento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales librerías y droguerías del mundo, y en Londres, 638 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**PROFESORA DE FRANCES**

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una joven profesora de este idioma, procedente del colegio de *Les Filles de la Croix*, establecido en Pau.

Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

